



## FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

### ESCUELA DE DERECHO

#### 1. Datos generales

**Materia:** DERECHO PENAL GENERAL II

**Código:** CJU0054

**Paralelo:**

**Periodo :** Marzo-2017 a Julio-2017

**Profesor:** SALAZAR ICAZA JUAN CARLOS

**Correo electrónico** jsalazar@uazuay.edu.ec

Docencia	Práctico	Autónomo:		Total horas
		Sistemas de tutorías	Autónomo	
4				4

#### Prerrequisitos:

Código: CJU0053 Materia: DERECHO PENAL GENERAL I

#### 2. Descripción y objetivos de la materia

Maurach sostuvo que el Derecho Penal no es más que aquel conjunto de normas jurídicas que une ciertas y determinadas consecuencias jurídicas, en su mayoría reservadas a esta rama del derecho, a una conducta humana cual es el delito. Consecuentemente, la materia reviste trascendental importancia en la formación académica del estudiante, pues gracias a su análisis podrá comprender el derecho penal desde la óptica general y fundamentalmente lo que llamamos teoría general del delito, situación que le permitirá, adquirir las destrezas necesarias para continuar en su formación jurídica.

Con Derecho Penal General II, se pretende que el estudiante termine de conocer la teoría general del delito, en sus elementos: tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad. Además detallar las maneras como el justiciable actúa en el cometimiento de una infracción, esto es los grados de participación. Se pondrá énfasis también a aquellos principios de ejecución que no culminan con la realización del delito.

La materia se articula con toda la carrera, pues es una rama del derecho público y por tanto tendrá relación directa con el Derecho Constitucional, de manera primordial con lo que hace mención a garantías y debido proceso; además, guarda relación con Derecho Penal Especial y con Derecho Procesal Penal.

#### 3. Contenidos

<b>1.</b>	<b>LA TIPICIDAD SUBJETIVA</b>
1.1.	Elementos de la Tipicidad Subjetiva: El Dolo, La Culpa y la Preterintención. Los delitos dolosos y las infracciones imprudentes. (10 horas)
1.2.	El Error de Tipo y los Errores en cuanto tiene que ver a la tipicidad (error en la persona, error en el golpe) (5 horas)
<b>2.</b>	<b>LA ANTIJURIDICIDAD.</b>
2.1.	Concepto de antijuridicidad. (3 horas)
2.2.	Causas de Justificación: (9 horas)
<b>3.</b>	<b>LA CULPABILIDAD.</b>
3.1.	El delito como acción culpable. – Concepto y Elementos de la Culpabilidad: La imputabilidad o capacidad de culpabilidad y la posibilidad de comprensión del injusto. (6 horas)
3.2.	Causas que excluyen la culpabilidad: inimputabilidad, error de prohibición, la no exigibilidad de otra conducta, estado de necesidad disculpante, miedo insuperable. (7 horas)
<b>4.</b>	<b>LA PENALIDAD</b>
4.1.	Condiciones objetivas de penalidad y de perseguibilidad. (2 horas)
4.2.	Excusas absolutorias. (2 horas)
4.3.	Prescripción de la acción y de la pena en el COIP. (2 horas)
<b>5.</b>	<b>LAS FASES DE REALIZACION DE UN DELITO.</b>
5.1.	Consumación formal y material (2 horas)
5.2.	Tentativa y frustración: Fundamento del castigo en la tentativa. Tentativa y delito imposible. (4 horas)
5.3.	El iter criminis. (2 horas)
<b>6.</b>	<b>AUTORIA Y PARTICIPACIÓN. CONCURSO DE DELITOS.</b>
6.1.	La Autoría: Concepto. Sus diferencias con la participación. (4 horas)

6.2.	Formas de participación: la complicidad. (3 horas)
6.3.	Concurso Ideal y Real de Infracciones.- Concepto. Regulación Normativa. Relación con la autoría y participación. (3 horas)

## 4. Sistema de Evaluación

Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

Resultado de aprendizaje de la materia	Evidencias
<b>aa. Conocer y relacionar conceptos, principios, instituciones y normas.</b>	
-Contar con los conocimientos básicos suficientes sobre Teoría del Delito que permitan un estudio más profundo de sus categorías a nivel de posgrado.	-Evaluación escrita -Evaluación oral
<b>ab. Aplicar conceptos, métodos, principios y normas abstractas a casos reales e hipotéticos.</b>	
-Comprender, definir y distinguir en casos simulados los conceptos de las categorías sistemáticas de la Teoría del Delito.	-Evaluación escrita -Evaluación oral
<b>ak. Elaborar una teoría del caso en base a los hechos y el derecho aplicable.</b>	
-Resolver casos simulados e hipotéticos aplicando el marco sistemático de la Teoría del Delito y los principios penales garantistas.	-Evaluación escrita -Evaluación oral
<b>ap. Aplicar en el ejercicio de sus funciones los principios constitucionales y de derechos humanos que se orientan a la realización de la justicia.</b>	
-Conocer y aplicar los principios y garantías penales fundamentales en todo proceso que lleve a establecer la responsabilidad penal de un individuo.	-Evaluación escrita -Evaluación oral
<b>ay. Conocer los fundamentos teóricos y axiológicos del Derecho.</b>	
-Reconocer las principales corrientes de pensamiento en Teoría del Delito y los autores más representativos de las tendencias contemporáneas.	-Evaluación escrita -Evaluación oral

### Desglose de evaluación

Evidencia	Descripción	Contenidos sílabo a evaluar	Aporte	Calificación	Semana
Evaluación oral	Lección		APORTE 1	2	Semana: 1 (12/09/16 al 17/09/16)
Evaluación escrita	Prueba		APORTE 1	8	Semana: 4 (03/10/16 al 08/10/16)
Evaluación oral	Lección		APORTE 2	2	Semana: 6 (17/10/16 al 22/10/16)
Evaluación escrita	Prueba		APORTE 2	8	Semana: 9 (07/11/16 al 09/11/16)
Evaluación oral	Lección		APORTE 3	2	Semana: 11 (21/11/16 al 26/11/16)
Evaluación escrita	Prueba		APORTE 3	8	Semana: 14 (12/12/16 al 17/12/16)
Evaluación oral	Examen		EXAMEN	20	Semana: 17-18 (18-01-2017 al 31-01-2017)
Evaluación oral	EXAMEN SUPLETORIO		SUPLETORIO	20	Semana: 19-20 (01-02-2017 al 11-02-2017)

### Metodología

La materia se llevará mediante el sistema de clase activa, esto es los estudiantes deberán venir leyendo el tema que se impartirá a fin de facilitar el diálogo y discusión en clase. Los contenidos finalmente serán desarrollados mediante diapositivas. Siempre antes de empezar la clase tendremos la lección oral correspondiente.

### Criterios de Evaluación

**PRUEBAS ESCRITAS.-** Para las pruebas escritas se tomará en cuenta la claridad en los conceptos, el conocimiento que el estudiante muestre tener de las instituciones, su capacidad crítica, sin dejar de lado la redacción, ortografía y orden en la prueba rendida.

**LECCIONES ORALES.-** Para las lecciones orales, se tomará en cuenta, el conocimiento que el alumno muestre tener respecto lo estudiado, así como su capacidad para transmitir sus conocimientos de manera oral. No se podrá dejar de lado la seriedad en la intervención, el orden de ideas, la expresión, entre otros aspectos de relevancia en cualquier tipo de exposición. Se precisa además que todos los días de clase aleatoriamente se escogerá a estudiantes para que expongan los contenidos de la clase anterior.

**EXAMEN FINAL.-** Se tomará en cuenta el conocimiento integral del estudiante frente a la materia, como el dominio de la misma, ante la temática abordada, así como la capacidad para transmitir conceptos de manera oral.

## 5. Referencias

### Bibliografía base

#### Libros

Autor	Editorial	Título	Año	ISBN
ROXIN,	nn	Derecho Penal.	2004	
Muñoz Conde, F.	Tirant Lo Blanch	Derecho Penal Parte General	2000	
Welzel, H.	Editorial Jurídica de Chile	Derecho Penal Alemán Parte General	1987	
Zaffaroni, E. R.	EDIAR	Derecho Penal Parte General	2002	
Maurach, R.	Astrea	Derecho Penal Parte General Tomos I y II	1994	

Web

---

Software

---

Bibliografía de apoyo

Libros

---

Web

---

Software

---

\_\_\_\_\_  
Docente

\_\_\_\_\_  
Director/Junta

Fecha aprobación: **15/03/2017**

Estado: **Aprobado**